

**FORMATO CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE(S)
AUXILIAR(ES)**

SEDE MEDELLÍN

(Acuerdo 024 de 2022 del Consejo Superior Universitario)

- **Nombre de la Convocatoria:** Estudiante auxiliar para apoyar la gestión del Instituto de Educación en Ingeniería de la Facultad de Minas.
- **Nombre Facultad, dependencia o proyecto que convoca:** Instituto de Educación en Ingeniería (IEI).
- **Número de la Convocatoria:** 3
- **Fecha de publicación de la convocatoria:** 18/01/2023
- **Tipo de actividades a desarrollar en la convocatoria:** Gestión Administrativa

1. Dirigida a estudiantes de: Pregrado

2. Número de estudiantes a vincular: 6

3. Requisitos Generales: (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)

- a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.
- b. Las actividades para desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado.
- c. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.
- d. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.
- e. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.
- f. No haber tenido sanciones disciplinarias.
 - La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.
 - Para los estudiantes de posgrado que se encuentren matriculados en el primer periodo académico de un programa de posgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así:
 - Admisión regular. Se privilegia a los que hayan obtenido los mayores puntajes de admisión.
 - Haber sido admitido por admisión automática, según el literal c del artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008

del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil en sus disposiciones académicas.

- Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio académico igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito.

4. Perfil:

- Estudiante de pregrado en Ingenierías de la Facultad de Minas (Civil, Mecánica, Administrativa, Industrial, Control, Química, Ambiental, Eléctrica, Petróleos, Geológica, Sistemas e Informática, Minas y Metalurgia).
- Promedio académico igual o superior a 3,8.
- Haber cursado la asignatura Fundamentos de Proyectos en Ingeniería o Seminario de Proyectos en Ingeniería I con una nota final superior o igual a 4.5.
- Tener un avance en el plan de estudio de su programa entre el 40% y el 80%.
- No encontrarse en periodo de prácticas empresariales como opción de grado.
- Manejo del Moodle (CampusVirtual y UNvirtual).
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Destreza en el manejo de herramientas ofimáticas (Word, Excel, Power Point).

5. Actividades a desarrollar:

1. Apoyar la coordinación del IEI y la gestión administrativa de las diferentes asignaturas.
2. Apoyar la organización y logística de la muestra final de los trabajos realizados en las asignaturas de proyectos en ingeniería.
3. Apoyar la actualización de las bases de datos de información y Gestión documental.
4. Apoyar la construcción de los informes requeridos desde la coordinación del IEI.
5. Apoyar logísticamente el desarrollo de las actividades y/o eventos del IEI.
6. Apoyar la actualización de la guía de monitores y estudiantes auxiliares del IEI.
7. Apoyar las actividades administrativas de la coordinación de Proyectos en Ingeniería y el IEI.
8. Dar soporte al Moodle UNvirtual para las asignaturas que usan estas plataformas.

6. Modalidad de las actividades: Presencial

7. Disponibilidad de tiempo requerida: 20 horas semanales.

8. Estímulo económico y forma de otorgamiento del estímulo: \$ 1.160.000

Este estímulo es incompatible con el estímulo económico que se otorga por ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.

9. Duración de la vinculación: 1 semestre

Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

10. Forma de selección:

Fase 1:

- Prueba de conocimientos en herramientas ofimáticas y manejo de Moodle (50%).
- Texto de motivación para presentarse a la convocatoria de máximo 800 palabras (50%).

Nota: Pasan a la fase 2 quienes obtengan notas superiores a 3,8 en la fase 1.

Fase 2:

- Entrevista

Nota: En la selección se dará prelación a los estudiantes de pregrado cuyos puntajes básicos de matrícula (PBM) sean los más bajos dentro de los que se hayan presentado a la convocatoria correspondiente siempre y cuando cumplan a cabalidad con los requisitos del perfil previstos para el desarrollo de las actividades descritas.)

11. Términos para presentación de documentos:

- **Lugar o correo electrónico y horario de recepción:** Presentar los documentos al correo electrónico: iei_fm_med@unal.edu.co con el asunto: Estudiante auxiliar de pregrado para apoyar la gestión del IEI y el número de la convocatoria a la cual se está postulando.
- **Fecha de cierre de convocatoria:** 25/01/2023 a las 5:00 pm
- **Documentación requerida:**
 - Formato Único de Hoja de Vida http://www.unal.edu.co/dnp/Archivos_base/formato_vida.pdf
 - Historia Académica del SIA (que evidencie el P.A.P.A y promedio académico 2022-2)
 - Fotocopia del documento de identidad.
- **Responsable de la convocatoria:**
 - Nombre: Diego Alexander Herrera Uribe
 - Correo: daherre2@unal.edu.co
 - Teléfono (o extensión): (604) 4255000 ext 5038

12. Términos de la publicación de resultados:

- **Fecha de publicación de resultados:** 01/02/2023

Nota: Es importante tener en cuenta que para presentarse a la convocatoria debe tener proyectado ser estudiante activo para el semestre 2023-1S, de lo contrario será excluido del proceso.

Los estudiantes que se postulan para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales (nombre completo y/o documento de identificación) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.

En el marco normativo de la Ley 1581 de 2012, la Universidad Nacional de Colombia se permite informar que la información personal recolectada mediante la Convocatoria de Estudiantes Auxiliares N° xxxxxxxx se rige bajo los principios rectores del Régimen de Protección de Datos de la Universidad Nacional, Resolución de Rectoría No. 207 de 2021, en especial el de Legalidad y Veracidad o calidad, la cual puede ser consultada en http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=97992. Sus datos se encuentran bajo medidas que garantizan la seguridad, confidencialidad e integridad. Puede ejercer sus derechos como titular a conocer, actualizar, rectificar y revocar las autorizaciones dadas a las finalidades aplicables a través de los canales dispuestos y disponibles en <https://unal.edu.co/> o en el e-mail protecdatos_na@unal.edu.co.

